

Guayaquil, 20 de diciembre del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ARQUIMECA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisaria de la Compañía ARQUIMECA S.A., he examinado el Balance General y el Estado de Resultados con sus respectivas notas explicativas, elaborados para el año que termina el 31 de diciembre del 2011.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

En mi opinión los estados financieros, anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de ARQUIMECA S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones societarias vigentes.

Atentamente,



Ing. Haydee Mera Escalante
Comisaria
C.I.# 0916236748